



DECRETO N° **1210**
TEMUCO, **25 AGO 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 19.08.2022, presentada por LUIS ADOLFO PALMA BEROIZA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 09 de Octubre de 2018, entre don JOSÉ LEANDRO FIGUEROA GONZÁLEZ y don LUIS ADOLFO PALMA BEROÍZA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01 de Noviembre de 2018, entre don JOSÉ LEANDRO FIGUEROA GONZÁLEZ y don LUIS ADOLFO PALMA BEROÍZA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	2-1287
Clasificación	:	SUCURSAL
Actividad Económica	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	:	472.101
Dirección Comercial	:	IMPERIAL N°0160.
Nombre Titular de la Patente	:	FIGUEROA GONZALEZ JOSE LEANDRO
Rut Titular de la Patente	:	5.193.043-6
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre del Comprador	:	LUIS ADOLFO PALMA BEROIZA
RUT Comprador	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de Solicitud	:	19.08.2022
Transferencia N°	:	71
Fecha	:	19.08.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

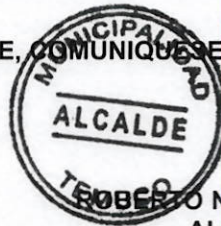
3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NBH/HNA/MNV/mpñ.
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital).



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2535922